



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas/económicas de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a cuando menos tres Proveedores número UV-LS-026-19 relativa a la adquisición de Equipo de Laboratorio.

En la Ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintidós de mayo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **UV-LS-026-19** relativa a la **adquisición de Equipo de Laboratorio**, se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.A.E. Rosa Martha Sánchez Ortega, **integrantes de la Comisión de Licitación**, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia del C.P. y A. Jorge Eduardo González Licon, C.P. y A. Victoria López García y L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana. -----

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima Tercera** de las bases de participación, se cuenta con la presencia del representante de las empresas: -----

1.	Mtra. Anahí González López	Equipar, S.A. de C.V.
2.	C. Iván Hebert Manzano Díaz	Master Leav, S.A. de C.V.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 13 de mayo del presente año se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 11 empresas del ramo de Equipo de Laboratorio. -----

1.	Comercializadora Alphaslab, S. de R.L. de C.V.
2.	Científica Vela Quin, S.A. de C.V.
3.	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.
4.	Distribuidora de Equipo y Servicios González, S.A. de C.V.
5.	Dicipa, S.A. de C.V.
6.	Equipar, S.A. de C.V.
7.	Jaiver Santiago Jiménez
8.	Master Leav, S.A. de C.V.
9.	Spycotec, S.A. de C.V.
10.	Valencia Duran Maria Esther
11.	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda

A la fecha y hora señalada en la base **Décima Primera** de la presente licitación se informa que se recibieron de manera personal los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente. -----

No.	Licitante	Forma de presentación de proposición
1.	Comercializadora Alphaslab, S. de R.L. de C.V.	Personal
2.	Científica Vela Quin, S.A. de C.V.	Mensajería



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

3.	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Mensajería
4.	Distribuidora de Equipo y Servicios González, S.A. de C.V.	Mensajería
5.	Equipar, S.A. de C.V.	Personal
6.	Master Leav, S.A. de C.V.	Personal
7.	Spycotec, S.A. de C.V.	Mensajería
8.	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda	Mensajería

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se realizan los siguientes actos: -----

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos resultando lo siguiente: -----

Se desestima la proposición de **Comercializadora Alphalab, S. de R. L. de C.V.** con fundamento en los artículos 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la base **Vigésima Quinta numeral 12, que señala "no firman de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas"** por no presentar firma autógrafa en los catálogos y/o folletos.-----

Se desestima la proposición **Científica Vela Quin, S.A. de C.V.** con fundamento en los artículos 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la base **Vigésima Quinta numeral 12, que señala "no firman de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas"** por no presentar firma autógrafa en los catálogos y/o folletos-----

Se desestima la proposición de **Distribuidora de Equipo y Servicios González, S.A. de C.V.** con fundamento en los artículos 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la base **Vigésima Quinta numeral 12, que señala "no firman de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas"** por no presentar firma autógrafa en los catálogos y/o folletos-----

Los licitantes que Cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (Anexo1).

1.	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.
2.	Equipar, S.A. de C.V.
3.	Master Leav, S.A. de C.V.
4.	Spycotec, S.A. de C.V.
5.	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibíendose para la evaluación técnica cualitativa. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas, en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designaron a la Mtra. Anahí González López, representante legal de la empresa Equipar, S.A. de C.V., e Iván Hebert Manzano Díaz representante legal de la empresa Master Leav, S.A. de C.V. -----

(Handwritten signatures and marks)



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Apertura de proposiciones económicas. De los licitantes que cumplieron y se aceptó su proposición técnica, se procedió a realizar la apertura de sus proposiciones económicas dando lectura de la documentación que las integran, resultando lo siguiente:

No.	Proveedor	Número de partida cotizada	Importe sin I.V.A. en M. N.	Importe con I.V.A. en M. N.
1.	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	2 y 4	\$202,760.00	\$234,931.60
2.	Equipar, S.A. de C.V.	1, 3 y 5	\$507,092.43	\$588,227.22
3.	Master Leav, S.A. de C.V.	2, 3 y 4	\$350,123.00	\$406,142.68
4.	Spycotec, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4 y 6	\$515,443.99	\$597,915.03
5.	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda	1, 2, 3, 4, 5 y 6	\$564,095.00	\$654,350.20

Se hace mención que en la propuesta económica del licitante **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, el cálculo del impuesto al valor agregado está mal calculado por lo que el importe total del anexo 2 es por la cantidad de \$ 235,201.60 con el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación y los representantes de la Contraloría General proceden a rubricar los documentos que integran las proposiciones económicas (**Anexo 2**). Así mismo respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a los aspectos económicos, se designaron a la Mtra. Anahí González López, representante legal de la empresa Equipar, S.A. de C.V., e Iván H. Manzano Díaz representante legal de la empresa Master Leav, S.A. de C.V.

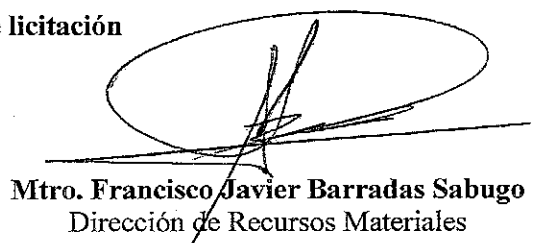
Hecho lo anterior en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnarán las propuestas al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 27 de mayo del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico al representante legal de la empresa participante.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 12:45 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.

Por la Comisión de licitación


Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales


Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales



Universidad Veracruzana


Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas


Dirección de Recursos Materiales



L.A.E. Rosa Martha Sánchez Ortega
Dirección de Recursos Materiales

Invitado


Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General

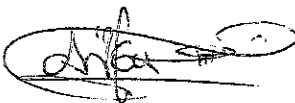
Contraloría General



C.P. y A. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

Por los Licitantes


Mtra. Anahí González López
Representante de la empresa Equipar, S.A. de C.V.


C. Iván Hebert Manzano Díaz
Representante legal de la empresa Master Leav, S.A. de
C.V.

Nota: Las firmas de la hoja 4, forman parte del acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la licitación simplificada UV-LS-026-19 relativa a la adquisición de Equipo de Laboratorio.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA DE LA UV-15-026-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

TÉCNICA	Comercializadora Alphalab, S. de R.L. de C.V.	Científica Vela Qun, S.A. de C.V.	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Distribuidora de Equipo y Servicios González, S.A. de C.V.	Equipar, S.A. de C.V.	Master Leav, S.A. de C.V.	Spyotec, S.A. de C.V.	Xóchitl Cecilia Rosas Barrota
Anexo 1. Propuesta Técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membreada de la empresa y deberá ser presentada, por la o las partidas en las que participa, debiendo adjuntar el Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica, por cada una de las partidas en las que participe, en el que se deberá describir de manera detallada, las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición.	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓
Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica .	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representante, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo 4.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos conforme al Anexo 5.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 5. Carta compromiso en papel membreado en el que manifieste que el periodo de garantía, el cual deberá ser mínimo de 1 año a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, contra defectos y/o vicios ocultos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 6. Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que derivan de la presente licitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 7. Carta compromiso en papel membreado en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega el cual será de 30 días hábiles contados a partir de fincar el pedido. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPUESAS TÉCNICA DE LA UV-LS-026-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

TÉCNICA	Comercializadora Alphalab, S. de R.L. de C.V.	Científica Vela Quin, S.A. de C.V.	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Distribuidora de Equipo y Servicios González, S.A. de C.V.	Equipar, S.A. de C.V.	Master Leav, S.A. de C.V.	Spycotec, S.A. de C.V.	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
Anexo 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometo a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 9. Escrito en papel membretado de la persona física o moral en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta y está de acuerdo con el contenido de las bases de invitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 10. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 11. Escrito bajo protesta de decir verdad, por parte del proveedor; donde declara que NO se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Partidas que Oferta.	1, 2, 3, 4 y 6.	1, 3, 4 y 5	1, 2, 3, 4, 5 y 6.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.	1, 3 y 5	2, 3 y 4	1, 2, 3, 4 y 6.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.

ANEXO 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA UV-LS-026-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO

ECONÓMICA	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Equipar, S.A. de C.V.	Master Leav, S.A. de C.V.	Spycotec, S.A. de C.V.	Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
La propuesta económica se debe presentar capturando el precio unitario por partida en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar en precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional). Anexo 12.	✓	✓	✓	✓	✓
2. En caso de que el monto de la proposición económica sea igual o superior a \$101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su proposición los siguientes documentos:					
a) a. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 13	✓	✓	✓	✓	✓

SUBTOTAL	\$ 202,760.00	\$ 507,092.43	\$ 350,123.00	\$ 515,443.99	\$ 564,095.00
IVA	\$ 32,441.60	\$ 81,134.79	\$ 56,019.68	\$ 82,471.04	\$ 90,255.20
TOTAL	\$ 235,201.60	\$ 588,227.22	\$ 406,142.68	\$ 597,915.03	\$ 654,350.20